

Ord. 11001310502920220017600

Informe Secretarial. Bogotá D.C., siete (07) octubre de 2022, al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con contestación presentada dentro del término establecido en la ley.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, el Despacho le reconoce personería para actuar a la Dra. MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con la cédula de ciudadanía No 1.037.639.320 y portadora de la tarjeta profesional No 288.820 del C.S. de la J, como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y al Dr. FELIPE GALLO CHAVARRIAGA identificado con la cédula de ciudadanía No 71.367.718 y portador de la tarjeta profesional No 200.949 del C.S de la J. como apoderado sustituto de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley TENGASE por CONTESTADA la demanda.

En consecuencia, CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos **77 y 80 del C.P.T y de la SS**; la cual tendrá lugar el día catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las doce de medio día (12:00 m.m.).

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy, 31 de octubre de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 182 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
--

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07ca77dec39fe4fa2acd0a59e2f83d6d334381f4c43f2edb92e6da10c3560a3b**

Documento generado en 28/10/2022 11:14:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>